



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. El Sol 950, Villa María del Triunfo, Lima

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

### ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FEDERACION PERUANA DE RUGBY DEL 24 DE MARZO DE 2022

#### I. LUGAR, FECHA Y HORA. -

En la ciudad de Lima, a los 24 días del mes de marzo de 2022, siendo las 07:30 pm de la noche, en segunda convocatoria, a través de la plataforma Zoom se reunieron virtualmente los asociados de la Federación Peruana de Rugby, para realizar la asamblea general de bases ordinaria del año 2022, la cual fue convocada mediante publicación en el diario La Nación en fecha 03 de marzo del 2022 (ver anexo 1). La lista de asistencia forma parte integrante de esta acta.

#### **Relación de Miembros de la Junta Directiva Asistentes:**

1. Presidente - Daniel Cino Barreda con DNI N° 41821099
2. Vicepresidente - Clifford Watson Fernández con DNI N° 70005771
3. Secretario General - Sergio Charlo Bustamante con DNI N° 49043171
4. Tesorero - Jorge Nieto Villavicencio con DNI N° 29654103
5. Vocal – Jorge Enrique Ugaz Poblete con DNI N° 42501205

#### **Relación de Miembros de Asociados Hábiles asistentes:**

1. Lineth Noriega Hart con DNI N° 45519465 en representación de Blues Rugby Association.
2. Yecid Gómez Agudelo con C.E. N° 0010005881 en representación de la Asociación Deportiva Dragones Rugby Club
3. Jorge Felix García Hidalgo con DNI N° 43128318 en representación de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
4. Daniel Cino Barreda con DNI N° 41821099 en representación de Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
5. Ronaldo Pango Garma con DNI N° 70601104 en representación de Asociación Deportiva Mochikas Rugby
6. Joseph Ly Vela con DNI N° 72151921 en representación de Asociación Multideportiva Team Ly.

#### **Asimismo, estuvieron presentes:**

1. Sisy Quiroz Villarán con DNI N° 43030264 en su rol de Gerenta General de la Federación Peruana de Rugby
2. Max Chumpitaz Quispe con DNI N° 47617816 en su rol de Jefe de Unidad Técnica de la Federación Peruana de Rugby.



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. El Sol 950, Villa María del Triunfo, Lima

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

3. Rubén Santa Cruz Salas con DNI N° 47559316 en su rol de Asistente Técnico Administrativo de la Federación Peruana de Rugby

En condición de miembros de asociados no hábiles estuvieron presentes:

1. Arturo Espínola Mujica con C.E N° 000259813 en representación de Asociación Deportiva Newton UPC RFC
2. Roberto Tirado Tolentino con DNI N° 41595018 en representación de Pumas Rugby Club.
3. Jimena Requena Cereceda con DNI N° 46015624 en representación de Wiñay Rugby Perú.
4. Cesar Ausejo Vargas Machuca con DNI N° 74079763 en representación de Asociación Blue Sharks Rugby Club.
5. Luis Higa Soto con DNI N° 40671177 en representación de Lima Rugby Club
6. Jorge Bazan Briceño con DNI N° 46601362 en representación de Jaguares Rugby Club.

### II. PRESIDENCIA Y SECRETARÍA. -

Actuó como presidente de la Asamblea Ordinaria el Sr. Daniel Cino Barreda identificado con DNI N° 41821099 y como Secretario el Sr. Sergio Charlo Bustamante identificado con DNI N° 49043171.

### III. QUÓRUM E INSTALACIÓN. -

El secretario dio cuenta que, del total de 12 bases afiliadas y habilitadas, se encontraban presente 06 debidamente representadas o designadas conforme al último párrafo del artículo 26° del Estatuto de la Federación Peruana de Rugby, y precisa que las decisiones que tomen estos últimos que conforman la Asamblea, se tomarán con el voto favorable de la mitad de concurrentes y que representen no menos de la décima parte de las organizaciones afiliadas.

A continuación, el secretario, Sr. Sergio Charlo Bustamante corroboró que existía el quorum necesario para sesionar en segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos de la Federación Peruana de Rugby, se declaró la sesión válidamente instalada en segunda convocatoria y, en primer lugar, se revisó la agenda de la sesión incluida en la convocatoria a la misma, la cual establecía los siguientes puntos:

1. Presentación de la Gestión Social 2021.
2. Presentación del estado de Ganancias y Perdida y del Balance de Resultados al 31 de diciembre 2021.



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. El Sol 950, Villa María del Triunfo, Lima

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

### IV. DESARROLLO DE LA AGENDA. -

#### 1. Presentación de la Gestión Social 2021

Tomo la palabra el presidente de la Federación Peruana de Rugby, el Sr Daniel Cino Barreda, quien presentó la memoria del ejercicio 2021 de la institución. Durante la presentación resaltaron los siguientes temas:

- I. En el reporte de transferencia recibido de la *gestión anterior*, se consignó en el aspecto económico:
  - o Deudas recibidas 2016 por S/308,657.38
  - o Deudas canceladas al 2020 por S/273,754. 75
  - o Deudas dadas de baja por S/11,607.50
  - o Saldo de deudas pendientes de pago por S/ 23,295.13

Este reporte no incluyó:

- La denuncia por derechos laborales del *ex gerente general* de la Federación que finalmente resultó en un pago de S/41,580.00
- La multa impuesta por SUNAFIL por no haber cumplido con los derechos laborales del *ex gerente* de la federación que determinó un pago total por S/30,240.00 que ha sido financiado en 34 cuotas mensuales de S/800.00
- Otros reclamos de acreedores que llegaron a partir de diciembre 2020 por S/ 27, 9158.45 y \$21,858.53

- II. En busca de una mayor transparencia se ha colgado en la página web oficial de la Federación Peruana de Rugby información institucional que debe ser de conocimiento de las bases y del público general como las resoluciones del IPD, actas de la asamblea y de los directorios mensuales, estatutos, resoluciones de la comisión de justicia entre otros documentos. Comprometiéndose además a poner a disposición cualquier información adicional que pudiesen requerir las bases.
- III. La regularización de contratos laborales con los trabajadores de la federación, para cumplir con la legislación nacional, eliminando el riesgo de más denuncias a través de la SUNAFIL.
- IV. Durante el 2021 se mudaron las oficinas de la Federación, dejando el espacio arrendado en La Victoria para instalarnos en el Estadio de Villa María del Triunfo.



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. El Sol 950, Villa María del Triunfo, Lima

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

V. Se revisó el libro de actas institucional y se encontraron varias situaciones irregulares, que se evidenciaron hacia la asamblea general de bases con la intención de que tengan conocimiento de las mismas, y tomen las medidas correctivas para evitar que estas situaciones vuelvan a ocurrir. Las principales situaciones encontradas fueron:

- o En el periodo 2009-2012 se encontró que un miembro de la junta directiva de la federación asumió en adición una función rentada. El caso está siendo reportado a la comisión de justicia para que se determinen las responsabilidades y posibles sanciones.
- o La renuncia y nombramiento irregular de un reemplazo al cargo de tesorero de la Federación en el año 2013. Posteriormente, en el 2015 el tesorero inicial continúa firmando el acta de la asamblea de bases en su rol de director de la Federación, entendiéndose que la renuncia y el nombramiento inicial no llegaron a ser implementados.
- o En varios años no se encontraron actas que constaten la aprobación de la Gestión Social, y del Estado de Ganancias y Pérdidas y Balance de resultados por parte de la Asamblea General Ordinaria de Bases, como indica el artículo 22 del estatuto. En este punto se resaltó la importancia de que la asamblea conozca y haga respetar los estatutos de la Federación Peruana de Rugby.
- o Muchas actas no cumplen con esta correctamente firmadas. De acuerdo al estatuto, estas deben estar suscritas por el Presidente de la Federación, el Secretario General y un representante de la Asamblea de Bases.

Las bases presentes tomaron conocimiento de estos hechos irregulares, y acordaron asumir las responsabilidades que les encarga el estatuto para evitar que estos hechos vuelvan a ocurrir.

Asimismo, se estará subiendo en los próximos días el libro de actas completo a la página web de la Federación Peruana de Rugby, para que cualquier base o público en general pueda tener acceso a revisarlo directamente.

VI. Se activaron nuevos comités de Disciplina, y de Arbitraje

VII. Se activó por primera vez el Comité de Mujer y Rugby, quienes entre otras cosas desarrollaron las Normas de Protección Integral contra toda forma de violencia sexual.



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. El Sol 950, Villa María del Triunfo, Lima

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

- VIII. Se activaron por primera vez *Comités Macro Regionales*, buscan descentralizar el desarrollo, capacitación y las competencias del Rugby en el Perú.
- IX. Se ha trabajado, aprobado y presentado el plan de capacitaciones 2022-2024, que considera un sistema de licencias, la formación de educadores y trainers, y un trabajo especializado con dirigentes deportivos. Este plan fue trabajado de la mano de Sudamérica Rugby.
- X. Se aprobó el reglamento de Rugby infantil, que fue trabajado desde la gestión anterior, y liderado por representantes de las bases de la Federación.
- XI. Se recuperó el uso del Campo de Lambayeque, actualmente utilizado por Mochikas Rugby.
- XII. Se renovaron los convenios con Legado y Lima Expresa.
- XIII. Se suscribió un convenio marco interinstitucional con la Universidad San Ignacio de Loyola.
- XIV. Se realizaron diversas acciones de masificación con la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Asimismo, se informó a las bases que para el año 2022 las principales prioridades identificadas son:

- I. Continuar priorizando la masificación y el fortalecimiento de las competencias locales.
- II. Reactivación de los Tumis 15s masculino, e inicio de un trabajo de rugby 15s femenino. Aquí se especificó que este proyecto requiere un presupuesto adicional, que está siendo gestionado, pero aún no es aprobado.
- III. La aprobación del Plan Estratégico de la Federación Peruana de Rugby.
- IV. La actualización de los estatutos de la Federación Peruana de Rugby.



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. El Sol 950, Villa María del Triunfo, Lima

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

- V. Realizar una auditoría externa, así como automatizar y modernizar los distintos procesos internos de la Institución.
- VI. Fortalecer proyectos de impacto social como Inkas Rugby y otros que pudieran desarrollarse.

Al culminar la presentación se solicitó a las bases su opinión sobre lo trabajado, mostrándose todos conformes con lo revisado. La representante de Wiñay Rugby expresó su interés en apoyar al fortalecimiento de proyectos de impacto social, determinándose una reunión con ella en los próximos días.

### 2. Presentación del Balance de Resultados, y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2021

Tomó la palabra el tesorero de la Federación Peruana de Rugby, el Sr. Jorge Nieto Villavicencio, quien pasó a mostrar el Balance de Resultados y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2021 de la Federación Peruana de Rugby, donde se mostró los ingresos por parte del IPD, Sudamérica Rugby, Línea Amarrilla y otros ingresos.

Se resaltó la devolución al IPD de S/63,867.50 por tratarse de actividades que debido a la pandemia no pudieron ser ejecutadas, y que tampoco fueron reprogramadas.

Asimismo, el Sr Jorge Nieto indicó a las bases que próximamente se haría un ejercicio de sinceración de los inventarios de la Federación, revisándose que los activos que están ahí registrados estén correctamente valorizados y realmente en posesión de la Federación.

#### VOTACIÓN:

Se procedió a votar para aprobar los estados de resultados, obteniendo 05 votos a favor, 01 abstenciones y 0 votos en contra, quedando aprobados el Balance de Resultados y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2021 de la Federación Peruana de Rugby.



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. El Sol 950, Villa María del Triunfo, Lima

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

### 3. FINALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA. -

Siendo las 08:45 pm del mismo día, el presidente dio por culminada esta Sesión. A continuación, se da lectura al Acta, siendo sometido a consideración de los presentes su contenido, es aprobada por unanimidad en fe de lo cual la suscriben el presidente de la Junta Directiva, el Secretario de la Junta Directiva y el representante de las bases. En adición suscriben el acta el resto de los asistentes a la asamblea.

Daniel Cino Barreda  
DNI 41821099  
Presidente FPR

Sergio Charlo Bustamante  
DNI 49043171  
Secretario FPR

Lineth Noriega Hart  
DNI 45519468  
Representante de la asamblea



**FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**

Av. El Sol 950, Villa María del Triunfo, Lima

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

ANEXO 1

**FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE BASES ORDINARIA**

**Estimados Presidentes:**

A los señores representantes de las organizaciones de base afiliadas, a la FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY (en adelante, FPR), se convoca a la asamblea general de bases ordinaria, que se realizará de forma virtual, de conformidad con la ley 31194 – Modifica el art 21 – A de la Ley General de Sociedades, a fin de regular las sesiones no presenciales y el ejercicio de los derechos de voz y voto no presenciales; en primera convocatoria fecha y hora: Jueves 24 de marzo del 2022, hora: 07:00 p.m., y en segunda convocatoria, el mismo día, hora: 07:30 p.m. CONEXIÓN: Plataforma Zoom.

**AGENDA:**

- \* Presentación de gestión social.
- \* Presentación del Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2021.

Se solicita a los señores representantes de las organizaciones de base afiliadas a la FPR que no puedan asistir a la asamblea general de bases ordinaria convocada, hacerse representar mediante poder debidamente otorgado conforme al Artículo 26° del Estatuto de la FPR y enviarlo vía correo electrónico a: [maizchumpitaz@peru.rugby](mailto:maizchumpitaz@peru.rugby) hasta el día miércoles 23 de marzo.

Lima, 03 de Marzo de 2022

Daniel Cino Barrada  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FPR  
DNI N°41821099  
Apu/E001-8